



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2023-00820213-UNC-ME#SGI, RESOL-2023-187-UNC-SGI#AGI ACTA n°3
DICTAMEN DEL JURADO

LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO RESOL-2023-186-UNC-SGI#AGI
CARGO: Agrupamiento Administrativo categoría 3 - Departamento Inversiones en Dirección General de Tesorería

DICTAMEN DEL JURADO - ACTA N° 3

Siendo las 14 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2023, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° RESOL-2023-187-UNC-SGI#AGI – Expediente GDE EX-2023-00820213 -UNC-ME#SGI para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3663/1 (categoría 3, Agrupamiento Administrativo) para el Departamento de Inversiones en la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Gestión Institucional, con la presencia de tribunal integrado por Claudia Laura Taccari (legajo 38109), Luis Fernando Cuarati (legajo 23220) y María Laura Grasseti (Legajo 39097) y el veedor gremial convocado Osvaldo Rubén Fernández.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

ANEXO VI

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO: RESOL-2023-187-UNC-SGI#AGI

POSTULANTE	
Apellido y Nombre	LAX, MARIANA
Documento N°	24.703.864

PRUEBA OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico - Práctico	40
Entrevista	20
Subtotal Oposición	60

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	4,8
Nivel de Estudios	9,5
Capacitación	4
Experiencia Laboral	10
Calificaciones	4
Participación Institucional	2
Subtotal Antecedentes	34,3

PUNTAJE TOTAL CONCURSO	94,30
------------------------	-------

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

Orden	Apellido y Nombres	DNI
1	LAX, MARIANA	24.703.864

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.